

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
INCLAN, 12 de Marzo del 2021

En el Distrito de Inclán, siendo las 9:27 a.m. del día viernes 12 de Marzo del 2021, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO
1	CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE
2	SR. JUAN ELADIO IBAÑEZ RAMOS SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
3	SB PNP JOSE RAMON FLORES MAMANI (E)COMISARIO PNP DE INCLÁN	MIEMBRO
4	ABOG. CECILIA ISABEL DEL ROSARIO RAMOS MELENDEZ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MIEMBRO
5	SR. TEÓFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
6	MÉD. YAMALY CHAMORRO ACERO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	MIEMBRO
7	SRA. EDITH LILIANA FLORES ROQUE COORDINADORA DE J.J.VV. DEL CODISEC	MIEMBRO

Con el Quórum reglamentario, el presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán da por iniciada la presente sesión ordinaria.

AGENDA:

- INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL REBROTE DEL COVID-19
- OTROS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Sobre el Primer Punto de Agenda: INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL REBROTE DEL COVID-19

- El presidente del CODISEC, comienza desarrollando la agenda y en relación al primer punto agendado da pase a la secretaria técnica en calidad de Gerente de Desarrollo social y Servicios Públicos para que dé a conocer a las autoridades el trabajo realizado en prevención al rebrote del Covid-19 en el Distrito.
Se informa sobre las desinfecciones realizadas durante el mes de febrero y marzo del presente año.
- Desinfección que se realiza de manera diaria y permanente en los dos ingresos al Distrito (Ingreso Principal e Ingreso Proter) contando con personal debidamente implementado con la indumentaria de bioseguridad y personal de seguridad ciudadana quien hace cumplir con los protocolos establecidos y la desinfección de los vehículos al ingresar de la misma manera cumplen los protocolos las personas que descienden de los vehículos realizando el personal de seguridad el control de temperatura y posteriormente indicando que se realice el lavado de manos.
- También se informó sobre la desinfección que se realizó durante el mes de febrero y parte del mes de marzo de las calles y avenidas de todos los sectores del distrito.
- Seguidamente se informa también sobre la desinfección de las entidades públicas: Comisaria Inclán, Puesto de Salud, Juzgado de Paz, Subprefectura y Municipalidad Distrital de Inclán. Ante ello la coordinadora de las juntas vecinales, sugiere que la desinfección de las calles y avenidas sean con una mejor operatividad del personal que la realiza.
Por lo indicado el presidente del CodiseC pregunta al representante del sector salud sobre duración o efecto de la desinfección q se realiza en las avenidas y calles recomendando que

se realice la desinfección en las veredas puertas ingresos a sus domicilios y/o fachadas en general.

- El juez de paz manifiesta la fumigación en espacios públicos tales como parques y/ afines, para lo cual la secretaria técnica en calidad de gerente de desarrollo social indica que se viene realizando dicha labor semanalmente en los lugares sugeridos.
- El presidente del Codisec informa sobre el acuerdo de consejo regional N° 015-2021-CR/REG.TACNA, donde se precisa el numeral 6, Artículo Primero, tercero y Noveno respectivamente La DIRESA Y Red de Salud efectivizaran campañas itinerantes de salud en la región de Tacna a fin de brindar atención primaria y realizar pruebas de descarte COVID - 19, ante lo expuesto por el presidente del Codisec informa sobre los oficios enviados bajo el contexto del acuerdo de consejo regional a la Dirección Regional de Salud para la aplicación de vacunas en el distrito y a la Dirección Regional de Agricultura de Tacna para la realización del mercado itinerante.

La representante del Ministerio Público manifiesta sobre las reuniones presenciales en donde indica que bajo la situación actual sobre la emergencia sanitaria y en los casos Covid que se vienen aumentando en la ciudad de Tacna, sugiere que las reuniones posteriores sean de manera virtual para así de esta manera no correr riesgo alguno de contagio.

Expuesto el pedido de la representante del ministerio público, el presidente solicita la opinión de los miembros integrantes en el cual todos indican que de ahora en adelante se llevaran a cabo las sesiones y/o audiencias que se citen con el fin de prevenir algún tipo de contagio.

La coordinadora de las juntas vecinales manifiesta que los pasajeros que viajan en los buses no portan los faciales como se ha dispuesto, por lo que solicita la intervención de los responsables de trasportes de los buses que brindan servicio Inclán Tacna y viceversa, para el cumplimiento de estas medidas preventivas.

Seguidamente el sub prefecto informa sobre los operativos inopinados que se realiza a lugares como ser tiendas, con el objetivo de concientizar a la población e informar sobre las nuevas disposiciones del gobierno central y verificando que los establecimientos sigan cumpliendo con la implementación de los protocolos de bioseguridad y el uso obligatorio de la mascarilla.

La representante del puesto de salud informa sobre los casos positivos que se están tratando. El representante del sector salud informa sobre los casos que se están atendiendo y haciendo el seguimiento correspondiente todo ello en coordinación con la Comisaria de Inclán y con la responsable del Covid 19 del distrito, realizando un trabajo conjunto de manera que los pacientes positivos cumplan con el aislamiento respectivo y guardar cuarentena en sus domicilios con el fin de no contagiar a demás personas. Ante ello también indica que ya son pacientes que han obteniendo su alta médica.

También manifiesta que se solicitó el apoyo a la municipalidad para el levantamiento de un muro o canaleta para evitar el ingreso de agua al puesto de salud ya que en ocasiones de rebalses de agua del canal ocasionan daños en las instalaciones del puesto de salud malogrando la indumentaria espacios entre otros.

Ante ello el presidente manifiesta que la junta de la comisión de usuarios son los responsables de los rebalses del agua del canal de regadío.

También informa sobre el incremento de los casos que se vienen sumando al distrito, casos que serían de personas que tienen la dirección de Inclán en su documento nacional de identidad, pero que no radican en el distrito y que viven en otro lugar.

- El sub prefecto manifiesta sobre las vías obstruidas por los restos de materiales de construcción que se encuentran en las calles de los diferentes sectores del distrito, lo cual solicita la intervención de la municipalidad para notificar a los propietarios limpiar su frentera para mantener las calles limpias y así evitar algún accidente en lo posterior.

El presidente informa a los integrantes del Codisec que, mediante Memorandum Circular N° 006-2021-CGG-ALC-MDI dispone la implementación de acciones en el marco de los acuerdos de consejo regional de Tacna y del gobierno regional de Tacna, extendida a los gobiernos locales exhortando se tome acciones frente al COVID-19.

El presidente informa sobre la apertura de vía donde se realizó los trabajos del MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 1: TA-606 (EMP. TA-604 - EMP. TA-607 - EMP. TA-605 (ALTO RAYO)); Y TRAMO 2: TA-607 (EMP. TA-604 - EMP. TA-606) el cual se realizara el día lunes 15 del presente donde participaran algunos vehículos representativos para dar a conocer la nueva vía mejorada para la población del distrito, ante ello manifiesta que se tomaran las medidas preventivas con respecto a los protocolos establecidos en prevención al Covid-19 para ello se solicita la opinión y autorización de las autoridades competentes del distrito y a su vez los mismos que integran el Codisec Inclán, ante ello se acuerda por unanimidad se realice



[Handwritten signature]
CECILIA SAPIEL RAMOS MELENDEZ
FISCAL ALTA JUNTA PROVINCIAL PROVINCIA DE TACNA
FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EL TRÁFICO DE TACNA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRÁFICO



la apertura de vía con los protocolos y medidas de prevención establecidas manteniendo el orden para no causar ningún tipo de aglomeración.

ACUERDOS:

- Se encarga a la Subprefectura y a la Policía Nacional del Perú exigir a los pasajeros cumplan con el uso del protector facial, y que a través de la Secretaria Técnica del Codisec, se oficialice a la Municipalidad Provincial de Tacna tomar las acciones inmediatas con la implementación, verificación y seguimiento de los protocolos establecidos para brindar el servicio del traslado de pasajeros desde la ciudad de Tacna.
- Notificar a la junta de usuarios para solucionar el problema que viene ocasionando el canal de regadío en los rebalses de agua, expuesto en el Oficio N° 0013-2021-PSI-CLY-MJB-DERS.T-DRS.T/GOB.REG.TACNA. indicando los daños que ocasionan bajo responsabilidad del caso.

No habiendo más puntos que tratar, luego de leída el acta correspondiente, siendo la 10:30 a.m., el Presidente da por concluida la presente sesión ordinaria, procediéndose a la suscripción la misma.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA INCLAN - CODISEC

CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS
PRESIDENTE

CECILIA ISABEL RAMOS MELENDEZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)
FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA



SA 30879375
Sr. Ramón FLORES MAMANI
SUBOFICIAL BRIGADIER
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
EDMISDRID Ce



E. TEOFILO LAQUI PINTO
Juez de paz
Distrito Inclán



Yamaly Chachorro Acero
Médico Cirujano
C.M.P. 068110



JUAN E. IBANEZ RAMOS
SUBPREFECTO DISTRITAL
INCLAN